

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN DE GASES RENOVABLES A LA RED

Este documento tiene por objeto resumir los tramites previstos para la realización de peticiones de información previa y de solicitudes de conexión para la inyección de gases renovables a las redes de gas natural propiedad de Gas Extremadura dando cumplimiento a lo previsto en:

- *Resolución de 13 de junio de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece el procedimiento de gestión de las solicitudes y la contratación de la conexión de plantas de producción de otros gases con la red de transporte o distribución de gas natural.*
- Circular 2/2025, de 9 de abril, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural.

En cualquier caso, se cumplirá lo dispuesto en la legislación vigente

La plataforma web: <https://biometano.dcgasextremadura.es> será la única vía de comunicación que se considerará válida a los efectos del cómputo de plazos legales y de obligación de respuesta.

Por lo tanto, cualquier otro tipo de comunicación o manifestación de interés que se reciba por medios diferentes a la Plataforma web será redirigida a dicha plataforma.

A continuación, indicaremos los pasos a realizar.

**PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE OTROS GASES QUE
NO NECESITAN MEZCLARSE CON EL GAS NATURAL QUE CIRCULA POR LA RED**

PETICIÓN INFORMACIÓN PREVIA: <https://biometano.dcgasextremadura.es/application-info>

Para realizar una petición de información previa no es necesario la creación de un usuario en la web.

Los pasos para realizar una petición de información previa son los siguientes:

1. Registrar la solicitud con la información solicitada en la web
2. Analizaremos los datos completados y le enviaremos la siguiente información sobre el punto de conexión viable más cercano:
 - Ubicación del punto de conexión
 - Caudales en la red del año anterior (medio, max, min, percentil 95 y percentil 5)
 - Capacidad condicional de inyección concedida y en tramitación
 - Necesidad de flujo inverso

Esta información no será vinculante y se asegurará la confidencialidad de la información.

SOLICITUDES DE CONEXIÓN: <https://biometano.dcgasextremadura.es/login-user>

Los pasos para realizar una conexión son los siguientes:

1. El solicitante debe crear un usuario y registrar la solicitud de conexión cumplimentando los datos indicados en la web.
2. Les enviaremos una factura por importe de 3.000 € (IVA no incluido) en concepto de elaboración del presupuesto de conexión con las siguientes condiciones:
 - Si el titular de la red deniega la solicitud de conexión, el importe se devolverá al solicitante.
 - En el caso de aceptación de la solicitud de conexión por parte del titular de la red, este coste se descontará del importe final de ejecución de la conexión.
 - En caso de no aceptación del presupuesto de conexión por parte del solicitante, no se devolverá este importe.
3. Una vez nos envíen el justificante del abono, estará finalizado el registro de la solicitud.
4. Enviaremos los datos de vuestra solicitud al GTS para su análisis y os informaremos de su resultado.
5. Les enviaremos el presupuesto detallado del punto de conexión.
6. El contrato de conexión quedará finalizado una vez quede firmado y abonado el pago inicial del 10% del presupuesto.
7. Iniciaremos la tramitación del proyecto, gestiones y obras necesarias para ejecutar la conexión.
8. Antes de la puesta en servicio, necesitarán formalizar un acuerdo con una empresa comercializadora habilitada para que esta gestione el contrato de acceso correspondiente.